



CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE EÓLICO EXPERIMENTAL SOTAVENTO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°: SG 04/2024

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. CONCURRENCIA LIMITADA

ORGANO DE CONTRATACIÓN: SOTAVENTO GALICIA, S.A.

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

En fecha 7 de noviembre de 2024 fue autorizado y aprobado el órgano de contratación de la Sotavento Galicia, S.A. el expediente y el pliego para la contratación de servicios de suministro vehículo para Sotavento Galicia SA. (Expediente SG 04/2024).

El precio máximo de contratación aprobado asciende a cincuenta y cuatro mil un euros (54.001,00 €), IVA y otros impuestos incluidos.

Para a su adjudicación el sistema utilizado es el procedimiento de concurrencia limitada conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de Sotavento Galicia, S.A.

Con fecha 11 de noviembre de 2024, fue publicitado en el perfil de contratante de la sociedad el correspondiente anuncio en el que se indicaba que el plazo de presentación de las solicitudes de participación finalizaba el 25 de noviembre de 2024.

Se invita a participar a las siguientes empresas del sector:

Empresa
BREOGAN MOTOR, S.L. (Narón)
COMPOSTELA MOVIL, S.A. (Santiago de Compostela)
CIBRAO MOTOR, S.L. (Toyota Ourense)
AUTOBAFER, S.L.U. (Burgos)
ASTURHIBRIDO, S.L. (Avilés)
AUTOMOCIÓN VÍA DE LA PLATA (Zamora)
AUTOMÓVILES KEN, S.L. (Avila)

De conformidad con lo previsto en las instrucciones, el 27 de noviembre de 2024 se procede por parte del Órgano de Contratación a la apertura de las ofertas recibidas ya su valoración:

Licitadores	Oferta económica	Puntos oferta económica	Puntuacion final
CIBRAO MOTOR SLU	51.576,33 €	17,312	17,31
COMPOSTELA MOVIL SA	51.850,00 €	15,357	15,36
BREOGAN MOTOR SL	53.376,94 €	4,450	4,45

Los acuerdos adoptados han sido los siguientes:

PRIMERO.- Adjudicar el CONTRATO (SG 04/2024) a CIBRAO MOTOR SLU por el precio de cincuenta y un mil quinientos setenta y seis euros y treinta y tres céntimos (51.576,33 €) IVA e otros impuestos y gastos incluidos.

SEGUNDO.- Notificar la antedicha adjudicación a los licitadores y proceder a su publicación en el perfil del contratante.

TERCERO.- Proceder a la formalización del contrato con el licitador adjudicatario.

En Santiago de Compostela, a 26 de noviembre de 2024


Fdo. José Núñez Baña
Gerente